



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Centro Oriente de Colombia, 1 de mayo de 2014.

Denuncia Pública No: 004

Situación de derechos humanos en el Centro Oriente Colombiano, en el marco de la jornada nacional.

A pesar de la permanente interlocución con el gobierno nacional, y que éstos manifiesten su supuesta disposición para garantizar y proteger las movilizaciones sociales, las comunidades continúan recibiendo la más brutal represión.

Ha cuatro días de actividades de movilización pacífica de las comunidades del Centro Oriente de Colombia, en el marco del llamado a Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular mandatado por la gran Cumbre Nacional, y las agresiones contra los manifestantes por parte de la fuerza pública cada vez son más graves.

Denunciamos aquí los últimos hechos ocurridos:

Hechos:

1. El día 30 de Abril de 2014 siendo las 7:30 pm en el sitio conocido como El Charte, zona limítrofe entre los municipios de Yopal y Aguazul (Casanare) fueron detenidos OSCAR JAVIER ESLAVA CAMARGO identificado con CC. N° 1.116.545.913, su esposa LUZ EDITH GOMEZ FUYA identificada con CC. N° 1.054.574.269, su hija de 1 año, una pareja de docentes y su hija de 6 años, todos residentes en la vereda Plan Brisas del municipio de Aguazul (Casanare). Estas personas se movilizaban en una camioneta Toyota de color blanco con placas CWA319; en el vehículo transportaban 3 display de gaseosa 3 litros, 3 display de gaseosa litro y cuarto, 4 bandejas de jugos hit, 4 bandejas de gaseosa personal, 10 paquetes de vasos desechables; los cuales serían utilizados para surtir la tienda comunitaria de la vereda Plan Brisas, jurisdicción del municipio Aguazul (Casanare), así mismo, transportaban una cama con colchón y unas bolsas de mercado pertenecientes a los profesores.

Un grupo de 3 policías los detuvieron y procedieron a indagar por el destino de los artículos, manifestando que no los podían dejar pasar porque esos elementos serían utilizados para las comunidades que se encuentran en paro. Seguidamente, llegó un grupo de 5 personas que vestían de civil, los cuales se sumaron a los uniformados, continuando con el interrogatorio. Después de 30 minutos y luego de haber verificado los documentos del vehículo y de las personas, un uniformado al parecer el Comandante del grupo, le manifestó en tono amenazante al señor OSCAR JAVIER “si lo vuelvo a ver por aquí con ese carro lo voy a perseguir, le quito el vehículo y lo llevo detenido”; al mismo tiempo, otros agentes indagaban a la señora LUZ EDITH GOMEZ sobre su familia.

Posteriormente, los dejaron continuar y a menos de 200 metros había otro punto de control donde nuevamente fueron requeridos para un registro, frente a lo cual manifestaron que ya los habían registrado. En tono agresivo, le ordenaron al señor OSCAR JAVIER que se bajara del vehículo, siendo requisado de forma brusca, indagando nuevamente sobre los elementos que transportaban en el mismo, frente a lo cual el señor OSCAR JAVIER les comentó de los procedimientos que ya habían realizado

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhhpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

anteriormente con otra patrulla. Uno de los agentes respondió de manera agresiva: “Ustedes no están hablando con cualquier culicagado, respétenos y por castigo los voy a detener por cuatro otras hasta que llegue la SIJIN a revisar los documentos del carro”. Seguidamente, fueron registrados los datos de todos los ocupantes del vehículo en un libro, anotando número de celular y datos personales.

2. El 1 de mayo, a las 5:00 a.m., al lugar de concentración de las comunidades que se encontraban movilizadas en Berlín-Santander, en la vereda El Hatico, municipio Los Silos, Norte de Santander, llegaron hombres de la SIJIN a filmar a los manifestantes, cuando estos últimos se percataron de la acción, abordaron a los agentes, les quitaron las cámaras y luego de borrar los archivos se dirigieron al comandante de la policía del Berlín para poner en conocimiento el caso.
3. El día 1 de mayo de 2014, en la ciudad de Yopal (Casanare) siendo las 10 am en el marco del Día Internacional del Trabajo, se dio inicio a una marcha cívica popular que partió de la casa del Educador con destino al sector conocido como La Colina. Un grupo de 4 personas quienes se identificaron como agentes de la SIJIN realizaron permanentemente registro fotográfico y videográfico; al ser abordados por algunos defensores de Derechos Humanos se pudo identificar de acuerdo a la información contenida en un carnet al Intendente Jesús David Caballero, así mismo, durante el recorrido hubo presencia de la patrulla policial con placas FUF 956 y un camión blanco tipo turbo de placas VZR 872.
4. El día 1 de mayo, en las horas de la mañana en el sitio Caracoles Vereda del Municipio Belén Boyacá, un individuo que se movilizaba en una camioneta gris, al llegar al sitio de concentración de los campesinos, comenzó a disparar en 6 ocasiones para intimidar a los manifestantes, al ser sorprendido por una patrulla de la policía que se encontraba cerca del sector fue detenido y éste manifestó ser miembro de la Policía Nacional, de allí fue supuestamente conducido a la fiscalía de Duitama por el cargo de intento de homicidio .
5. En el marco de la movilización del 1 de mayo de 2014, hacia las 12 del mediodía, en la ciudad de Villavicencio, se presentaron disturbios en el palacio de justicia; situación que llevo a una arremetida por parte de la fuerza pública, quienes de manera indiscriminada lanzaron gases lacrimógenos a los marchantes, afectando incluso a ciudadanos que no eran partícipes de la movilización. Como resultado la misma policía fue causante de un gran desorden público en el centro de la ciudad.

Seguido a esto frente al comando central de la policía, el joven Jeison Javier palacios y su compañera Andrea Patula se detienen para auxiliar a una señora embarazada, momento que es aprovechado por la policía para acercarse y detener de manera violenta a los dos jóvenes. Jeison palacios es arrastrado por toda la calle y llevado al comando de policía donde es agredido físicamente y de manera verbal, su compañera Andrea patula le exige a la fuerza pública que se respete el buen trato, los miembros de la policía responden con más agresiones y dos mujeres policías con identificación 01638, 620798 arremete contra la joven y la golpean e insultan.

De la misma manera los menores de edad Juan Carlos Zambrano de 17 años, Jorge Pérez Cortez de 16 años y Gabriel aponte de 15 años, son retenidos por la policía y llevados al comando central, donde fueron golpeados de manera brutal. La madre de uno de los jóvenes denuncia que ellos entraron al comando central de la policía sin ninguna herida.

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhnpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Debido a esto se remite a los jóvenes al hospital para ser valorados y posteriormente se dirigen a medicina legal para tener material probatoria para hacer la respectiva denuncia.

Así mismo; Jonathan Alejandro Méndez Bonilla de 11 años, Santiago Alexander Bonilla de 17 años y Javier carrillo Bonilla de 12 años, quienes al momento de dirigirse a sus respectivos hogares, sin ninguna explicación, son retenidos y llevados a la unidad de infancia y adolescencia de la fiscalía por patrulleros de la policía.

Denunciamos la persecución a la protesta y la constante grabación y toma de fotos por parte de uniformados de la policía y miembros de la sijn vestidos de civil sin portar ninguna identificación.

6. El día 1 de mayo de 2014, siendo las 12:30m, en inmediaciones del coliseo de deportes de la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), se encontraba un grupo de al menos cien personas, reunidos en el marco del día internacional del trabajo. En este lugar hizo presencia un grupo de aproximadamente treinta hombres del ESMAD, cuyo comandante corresponde al número 124110. Los uniformados arremetieron contra la comunidad, e intentaron voltear las ollas de los alimentos de los manifestantes. Ante el reclamo por parte de la señora NUVIA HERNANDEZ de 42 años de edad e identificada con Cedula de Ciudadanía 40035201 de Tunja (Boyacá), procedieron a tumbarla, estando en el suelo fue golpeada en repetidas ocasiones con escudo y bolillo.
7. El día 1 de mayo de 2014, siendo la 1:00pm, en el sitio conocido como Riochiquito, jurisdicción del municipio de Sogamoso (Boyacá), se encontraba un grupo de manifestantes de diez personas, quienes en el marco de la conmemoración del día internacional del trabajo realizaban una olla comunitaria; dentro del grupo descubrieron dos personas sospechosas que portaban cámaras fotográficas, al parecer miembros de inteligencia de la fuerza pública. Los organizadores de la actividad, los retuvieron e inmediatamente dieron aviso a la Policía a quienes fueron puestos en disposición. Los dos sospechosos, fueron trasladados hacia la estación de Sogamoso en una buseta de la Policía Nacional con número 18-0064 conducida por un policial, cuya placa corresponde 14493. El traslado obedeció supuestamente con el fin de realizar identificación.

El defensor de Derechos Humanos y miembro de la Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COSPACC, el señor MARTIN AYALA, en compañía de un estudiante de la UPTC, se desplazaron hasta la estación de Policía de Sogamoso para confirmar el procedimiento anunciado con los sospechosos; sin embargo los policiales les pidieron sus cedula y fueron retenidas por diez minutos aproximadamente, mientras tanto afirmaron que los sospechosos serían trasladados a la URI. De acuerdo a información de testigos siendo las 2:15 pm, los sospechosos se transportaban por las calles de Sogamoso, en el automotor color azul oscuro de palcas BGW 420.

8. El día 1 de mayo de 2014, siendo las 2:00 pm, en el sitio conocido como Puntalarga, jurisdicción del municipio de Sogamoso (Boyacá), según testigos un grupo del ESMAD detuvo al señor DAVID SALAMANCA, quien fue conducido en una patrulla de la Policía Nacional con destino desconocido. La madre del detenido, al enterarse de la situación, pregunto a los miembros del ESMAD presentes en el lugar de la captura y estos le respondieron que lo buscara en la URI. Hasta el momento no se sabe de su paradero.



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

9. El día 1 de mayo de 2014, siendo las 2:30m, en la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), los señores JAVIER CETINA y WILLIAN CETINA, quienes estaban laborando en la finca del señor HUMBERTO MESA, fueron golpeados por agentes del ESMAD. Los uniformados al mando de un policial con número 124110, insultaron a las víctimas y les propinaron impactos con balas de goma, por la espalda, además fueron pateados en las piernas.
10. El día 1 de mayo de 2014, siendo las 2:50 pm, en la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), hizo presencia aproximadamente 30 motos de la Policía Nacional en las que se transportaban al menos 60 uniformados, entre ellos un grupo del ESMAD. Ante su presencia la comunidad se puso de pie con las manos en alto y les reclamo el motivo por el cual estaban siendo fotografiados y grabados, a lo que el uniformado con numero 1119256 les respondió que eso no les importaba y seguirían grabando. En el lugar se encontraba acompañando a la comunidad el cura párroco de Santa Teresa.
11. El 1 de mayo, a las 3 p.m., comunidades campesinas se movilizaban por un solo carril sobre la vía principal desde el municipio de Pinchotes hacia el Socorro Santander, a 1 kilómetro del sitio conocido como Copey, miembros del ESMAD se encontraban apostados sobre la vía y sin mediar palabra comenzaron a disparar gases y balas de goma directamente al cuerpo de las personas. Este ataque dejó como resultados 15 campesinos lesionados y 5 más detenidos, entre ellos los señores ADEL LUNA, ALFONSO MUÑOZ, MANUEL DURAN, ALBERTO ALONSO RAMOS, RAÚL GRANADOS ARDILA, JOSÉ LUIS PORRAS, ALEXANDRA CARREÑO, MARTIN TORRES, JOSÉ MARÍA BENITEZ, EDINSON ENCISO PRADA, JESUS FRANCISCO DUARTE Y SU HIJO JESUS DUARTE. El policía del SMAD con identificación 675677 disparó directamente al cuerpo de un niño quien fue gravemente lesionado. En este punto se encuentran el Teniente Coronel Luis Morales y el Mayor Jorge Quitián del ESMAD Policía Nacional quienes se negaron a dar información sobre los detenidos.

Además, miembros del ESMAD llegaron al lugar donde los manifestantes preparaban la alimentación, dañando las ollas y destruyendo los alimentos.

Preocupa a los manifestantes y defensores de Derechos Humanos, la actitud pacífica que ha tomado el defensor regional del pueblo de Santander, Dr. Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, ante estas graves violaciones a los derechos humanos.

Exigimos:

Al Estado colombiano respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; A los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando.

Se garantice la vida, integridad y libertad de las personas movilizadas, y de manera especial a los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados y estigmatizados por la fuerza pública.



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Responsabilizamos:

Al Estado colombiano y sus instituciones por las violaciones a los derechos humanos presentados contra las comunidades movilizadas y sus dirigentes.

Llamamos:

A la comunidad internacional, a organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a estar atenta durante y después de la jornada y en general a hacer seguimiento a la grave crisis social y humanitaria que vive el país.

COORDINADORA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO ORIENTE COLOMBIANO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

CORPORACION SOCIAL PARA LA ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA –COSPACC

COORPORACIÓN CHOAPO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PASOS